

RESOLUCION No. 03.DSCL. 045
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **URMASHARO S.A.** otorgada ante el Notario Primero del Cantón Zamora, el 27 de noviembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

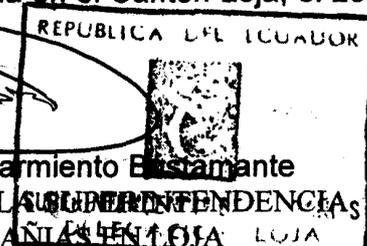
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **URMASHARO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Yantzaza, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja, el 29 de diciembre del 2003.



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA LOJA

LG/fmm

REGIS

TRADURIA MERCANTIL DEL CANTON YANTZAZA.

Queda inscrita la RESOLUCION APROBATORIA, que antecede en el Registro de Compañías del año 2.004, bajo la partida número dos - (02), repertorio quince (15), juntamente con la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE URBANO " URMASHARO " S.A. celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Zamora, de fecha 27 de Noviembre del 2.003.

Yantzaza, 8 de enero del 2.004



Dr. Julio C. Morano S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD